

**ACTA NÚMERO 075
SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015
(ORDINARIA)
13 DE MAYO DE 2015**

En Juárez, Nuevo León, siendo las **12:00 doce horas**, del día **13-trece de Mayo de 2015 dos mil quince**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Septuagésima Quinta Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 21, 36, 37 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el **C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

“Muy buenos días, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta Sesión ordinaria”

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal (Presente),
- C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ, Primer Regidora (Presente),
- C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Segundo regidor (Presente),
- C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, Tercer Regidora (Presente),
- C. FERNANDO MORA ROSAS, Cuarto Regidor (Presente),
- C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, Quinta Regidora (Presente),
- C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, Sexto Regidor (Presente),
- C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, Octava Regidora (Presente),
- C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ, Noveno Regidor (Presente),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Décimo Regidor (Presente),
- C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS, Décimo Primer Regidora (Presente),
- C. EVARISTO CANTERO GUERRERO, Décimo Segundo Regidor (Presente),
- C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, Décimo Tercer Regidor (Presente)
- C. GERARDO HERRERA ORTIZ, Síndico Primero (Presente),
- C. JOSÉ LUIS RANGEL VILLANUEVA, Síndico Segundo (Presente),

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

C. RAFAEL ARROYO SOLÍS, en mi calidad de Secretario del R. Ayuntamiento (Presente),

C. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 43 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, al encontrarse la mayoría de los miembros de este H. Cabildo, existe quórum legal para llevar a cabo la presente junta, por lo cual pueden declararse como válidos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual cedo la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

V.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LA CIUADELA VILLAS DE SAN JOSÉ.

VI.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LA CIUADELA VILLAS DE SAN JUAN.

VII.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA PASEO DE SANTA FÉ.

VIII.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN MIGUELITO.

IX.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA AMÉRICA UNIDA.

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

MP S

Rosa

B

V

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, están ustedes de acuerdo con el anterior orden del día? De ser así, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, misma que se da con la totalidad de los ediles presentes a favor; el C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente:

ACUERDO NO. 1

SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario. Señores Regidores y Síndicos. Toda vez que se han desahogado los tres primeros puntos del orden del día, procederemos a dar cumplimiento al cuarto punto:

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento".

El Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito solicitar a Ustedes la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad."

Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta: "Si estamos de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se lleva a cabo con los votos en contra de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, dos abstenciones por parte de los regidores Obed Alejandro Meza Hernández y Rosa Yadira Lara Balderas y el resto de los votos a favor; el Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal miembros del H. Cabildo, les informo el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON DOCE VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES Y DOS VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se da con el voto en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, dos abstenciones por parte de los regidores Obed Alejandro Meza Hernández y Rosa Yadira Lara Balderas, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, el

Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON DOCE VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES Y DOS VOTOS EN CONTRA SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido el Presidente Municipal, toma la palabra y expresa: "A continuación procedemos a pasar al siguiente punto del orden del Día:

V.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LA CIUDADELA VILLAS DE SAN JOSÉ.

Para lo cual, miembros del H. Cabildo, me permito ceder el uso de la palabra al Síndico Primero Gerardo Herrera Ortiz". Acto seguido, el Síndico Primero, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito dar lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
OFICIO DP705/2015

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien Inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:

Área municipal 17A de la manzana 206 del Fraccionamiento La Ciudadela Sector Villas de San José, ubicado en Juárez, Nuevo León, con una superficie de 3,362.14 m2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sureste mide 198.00 y colinda con área municipal, al Suroeste mide 14.00 mts., y colinda con calle Hortensia, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre la calle Hortensia y Jazmín, al Noroeste mide 192.00 mts., y colinda con calle Jazmín, mas ochavo de 4.71 mts., entre la calle Jazmín y Flor de Belén y al Noreste mide 14.00 mts., y colinda con calle Flor de Belén.

Colindando al Sureste con límite del fraccionamiento; al Suroeste con calle sin nombre;

S

M

Rosa

B

A

X

X

V

al Noroeste con calle Jazmín y al Noreste con calle Flor de Belén.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de Promotora la Ciudadela, S.A. DE C.V., bajo el Número 735, Volumen 76, Libro 8, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 19 de Marzo de 2003. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 13, Volumen 28, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 20 de Mayo de 2005

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. RÚBRICA.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el informe presentado. Una vez llevada a cabo la votación, la cual se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:

DECLARACION DE INCORPORACION

SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:

ÁREA MUNICIPAL 17A DE LA MANZANA 206 DEL FRACCIONAMIENTO LA CIUADELA SECTOR VILLAS DE SAN JOSÉ, UBICADO EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,362.14 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL SURESTE MIDE 198.00 Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL, AL SUROESTE MIDE 14.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE HORTENSIA, MAS OCHAVO QUE MIDE 4.71 MTS., ENTRE LA CALLE HORTENSIA Y JAZMÍN, AL NOROESTE MIDE 192.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE JAZMÍN, MAS OCHAVO DE 4.71 MTS., ENTRE LA CALLE JAZMÍN Y FLOR DE BELÉN Y AL NORESTE MIDE 14.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE FLOR DE BELÉN.

COLINDANDO AL SURESTE CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE; AL NOROESTE CON CALLE JAZMÍN Y AL NORESTE CON CALLE FLOR DE BELÉN.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE PROMOTORA LA CIUADELA, S.A. DE C.V., BAJO

EL NÚMERO 735, VOLUMEN 76, LIBRO 8, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2003. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 13, VOLUMEN 28, LIBRO I, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Acto seguido, el Presidente Municipal, en uso de la palabra pasa al siguiente punto del orden del día:

VI.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LA CIUDADELA VILLAS DE SAN JUAN, para lo cual se cede el uso de la palabra al Síndico Segundo José Luis Rangel Villanueva."

El síndico José Luis Rangel Villanueva, manifiesta: "Gracias, Sr. Presidente Municipal, a continuación daré lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
OFICIO DP706/2015

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:

G

M

Rosa

[Handwritten mark]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Área municipal 17B identificada como lote No. 1 de la manzana 206 del Fraccionamiento La Ciudadela Sector Villas de San Juan, ubicado en Juárez, Nuevo León, con una superficie de 3,362.14 m2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sureste mide 14.00 y colinda con calle Hortencia, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre las calles Hortencia y Julieta, al Noreste mide 192.00 mts., y colinda con calle Julieta, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre la calle Julieta y Flor de Belen, al Noroeste mide 14.00 mts., y colinda con calle Flor de Belem, y al Suroeste mide 198.00 mts., y colinda con límite del fraccionamiento.

Colindando al Noroeste con calle Flor de Belén, al Noreste con calle Julieta, al Sureste con calle Hortencia y al Suroeste con límite del Fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de Promotora la Ciudadela S.A. de C.V., bajo el Número 735, Volumen 76, Libro 8, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 19 de Marzo de 2003. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 10, Volumen 28, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 15 de Abril de 2005.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. RÚBRICA.

Una vez leído lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación la solicitud de incorporación, la cual se lleva a cabo con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:

DECLARACION DE INCORPORACION

SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:

ÁREA MUNICIPAL 17B IDENTIFICADA COMO LOTE NO. 1 DE LA MANZANA 206 DEL FRACCIONAMIENTO LA CIUDADELA SECTOR VILLAS DE SAN JUAN, UBICADO EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,362.14 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL SURESTE MIDE 14.00 Y COLINDA CON CALLE HORTENCIA, MAS OCHAVO QUE MIDE 4.71 MTS., ENTRE LAS CALLES HORTENCIA Y JULIETA, AL NORESTE MIDE 192.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE JULIETA, MAS OCHAVO QUE MIDE 4.71 MTS., ENTRE LA CALLE JULIETA Y

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten mark on the left side.

Handwritten mark on the left side.

Handwritten mark at the bottom center.

FLOR DE BELEN, AL NOROESTE MIDE 14.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE FLOR DE BELEM, Y AL SUROESTE MIDE 198.00 MTS., Y COLINDA CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO.

COLINDANDO AL NOROESTE CON CALLE FLOR DE BELÉN, AL NORESTE CON CALLE JULIETA, AL SURESTE CON CALLE HORTENCIA Y AL SUROESTE CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE PROMOTORA LA CIUDADELA S.A. DE C.V., BAJO EL NÚMERO 735, VOLUMEN 76, LIBRO 8, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2003. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 10, VOLUMEN 28, LIBRO 1, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2005.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA PASEO DE SANTA FÉ. Para lo cual se cede el uso de la palabra al Secretario del R. Ayuntamiento.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Rafael Arroyo Solís, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, miembros del H. cabildo me permito dar lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
OFICIO DP710/2015

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

El suscrito **ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO**, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del Ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:

Área Municipal identificada como lote número 28, de la manzana No. 107, del Fraccionamiento Paseo Santa Fe 2do. Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 10,772.51 m2., con las siguientes medidas y colindancias:

LADO	DIST.	RUMBO	DISTANCIA
E	PV		
1A	1B	S 59°47'28" E	13.28
1B	1C	-----	lc 17.55
1C	1D	-----	lc 5.89
1D	1E	-----	lc 9.17
1E	1F	-----	lc 22.91
1F	1G	N 59°28'12" E	37.34
1G	1H	-----	lc 33.25
1H	1J	S 82°25'55" E	23.71
1J	1K	-----	lc 76.10
1K	1L	-----	lc 16.50
1L	1M	N 31°30'05" E	23.53
1M	1N	-----	lc 14.13
1N	1P	-----	lc 52.87
1P	1Q	N 74°45'09" W	29.60
1Q	1R	-----	lc 81.35
1R	1S	-----	lc 6.25
1S	1T	-----	lc 15.45
1T	1U	N 59°47'28" W	20.19
1U	1A	S 30°12'32" W	102.87

SUP. TOTAL= 12,790.64 M2.
 AFECTACION PLUVIAL= 2,018.13 M2.
 SUP. NETA= 10,772.51 M2.

Colindando al Noroeste con calle Paseo San Diego, al Sureste con calle Paseo San Bernabé, al Noreste con Av. Misión y al Suroeste con camino al Rancho el Curro.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de Fraccionadora e Inmobiliaria Marte S.A. de C.V., bajo el Número 2343, Volumen 76, Libro 24, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 09 de Septiembre de 2003. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 11, Volumen 29, libro 1-, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 26 de Mayo de 2006.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. RÚBRICA.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, somete a consideración la solicitud en cuestión, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del R.

Ayuntamiento Rafael Arroyo Solís, toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:

DECLARACION DE INCORPORACION

SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:

ÁREA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO 28, DE LA MANZANA NO. 107, DEL FRACCIONAMIENTO PASEO SANTA FE 2DO. SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,772.51 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADO	DIST.	RUMBO	DISTANCIA
E	PV		
1A	1B	S 59°47'28" E	13.28
1B	1C	-----	lc 17.55
1C	1D	-----	lc 5.89
1D	1E	-----	lc 9.17
1E	1F	-----	lc 22.91
1F	1G	N 59°28'12" E	37.34
1G	1H	-----	lc 33.25
1H	1J	S 82°25'55" E	23.71
1J	1K	-----	lc 76.10
1K	1L	-----	lc 16.50
1L	1M	N 31°30'05" E	23.53
1M	1N	-----	lc 14.13
1N	1P	-----	lc 52.87
1P	1Q	N 74°45'09" W	29.60
1Q	1R	-----	lc 81.35
1R	1S	-----	lc 6.25
1S	1T	-----	lc 15.45
1T	1U	N 59°47'28" W	20.19

5

W

Rosa

B

b
A
f

X

C

S

10

A

Rosa

f

1U 1A S 30°12'32" W 102.87

SUP. TOTAL= 12,790.64 M2.

AFECTACION PLUVIAL= 2,018.13 M2.

SUP. NETA= 10,772.51 M2.

COLINDANDO AL NOROESTE CON CALLE PASEO SAN DIEGO, AL SURESTE CON CALLE PASEO SAN BERNABÉ, AL NORESTE CON AV. MISIÓN Y AL SUROESTE CON CAMINO AL RANCHO EL CURRO.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE FRACCIONADORA E INMOBILIARIA MARTE S.A. DE C.V., BAJO EL NÚMERO 2343, VOLUMEN 76, LIBRO 24, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 11, VOLUMEN 29, LIBRO I-, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2006.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Una vez dicho lo anterior el Presidente Municipal agradece al Secretario de Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día, manifestando: "Miembros del H. Cabildo, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es:

VIII.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN MIGUELITO. Para lo cual se cede el uso de la palabra a la regidora Bertha Alicia González Cantú.

Posteriormente, la regidora González Cantú, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Gracias, Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito dar lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
OFICIO DP712/2015

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:

Área municipal B identificada como lote No. 1 de la manzana 90 del fraccionamiento San Miguelito 2do. Sector, ubicado en Juárez, Nuevo León, con una superficie de 4,074.51 m2., con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS	
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	X	Y
A-B	119.25	S 69°10'50" E	1661.42	1781.73
B-C	10.28	N 31°45'19" E	1772.88	1739.34
C-D	I.c. 7.27	100°56'9"	1778.29	1748.08
D-E	20.24	N 69°10'50" W	1776.25	1754.11
E-F	I.c. 25.50	100°56'9"	1757.34	1761.30
F-G	50.88	N 31°45'19" E	1750.17	1782.45
G-H	I.c. 4.10	93°33'3"	1776.95	1825.72
H-A	124.05	S 67°28'29" W	1776.01	1829.25

AREA = 4,074.51 m2.

Colindando al Noroeste con Área Municipal con canal pluvial de por medio, al Sureste con calle San Germán, al Suroeste con Limite del Fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a Favor de Inmobiliaria Surveyor, S.A. de C.V., bajo el Número 1442, Volumen 77, Libro 15, Sección I Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 08 de Marzo de 2004. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 12, Volumen 27, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 09 de Septiembre de 2004.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. RÚBRICA.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, somete a consideración la solicitud en cuestión, misma que se da con la totalidad de los

votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del R. Ayuntamiento Rafael Arroyo Solís, toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 07

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:

DECLARACION DE INCORPORACION

SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:

ÁREA MUNICIPAL B IDENTIFICADA COMO LOTE NO. 1 DE LA MANZANA 90 DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUELITO 2DO. SECTOR, UBICADO EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 4,074.51 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS			COORDENADAS	
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	X	Y
A - B	119.25	S 69°10'50" E	1661.42	1781.73
B - C	10.28	N 31°45'19" E	1772.88	1739.34
C - D	L.C. 7.27	100°56'9"	1778.29	1748.08
D - E	20.24	N 69°10'50" W	1776.25	1754.11
E - F	L.C. 25.50	100°56'9"	1757.34	1761.30
F - G	50.88	N 31°45'19" E	1750.17	1782.45
G - H	L.C. 4.10	93°33'3"	1776.95	1825.72
H - A	124.05	S 67°28'29" W	1776.01	1829.25

AREA = 4,074.51 M2.

COLINDANDO AL NOROESTE CON ÁREA MUNICIPAL CON CANAL PLUVIAL DE POR MEDIO, AL SURESTE CON CALLE SAN GERMÁN, AL SUROESTE CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE INMOBILIARIA SURVEYOR, S.A. DE C.V., BAJO EL NÚMERO 1442, VOLUMEN 77, LIBRO 15, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2004. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 12, VOLUMEN 27, LIBRO 1, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal agradece al Secretario del Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día, manifestando: "Miembros del H. Cabildo, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es:

IX.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA AMÉRICA UNIDA. Para lo cual se cede el uso de la palabra a la regidora Olivia Berenice Trujillo Torres.

Posteriormente, la regidora Trujillo Torres, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Gracias, Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito dar lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
OFICIO DP700/2015

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

El suscrito **ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO**, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:

Área Municipal, de la colonia América Unida, ubicada en el municipio de Juárez, N.L., con una superficie total de: 4,956.25 m2., y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 125.00 mts., y colinda con límite de la colonia, al Sur mide 179.00 mts., y colinda con Pról. Pablo Livas, al Oeste mide 35.00 mts, 25.61 mts y 49.01 mts., y colinda con Limite de la colonia.

Colindando al Norte con límite de la colonia, al sur con Pról. Pablo Livas, y al Oeste colinda con límite de la colonia.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de Asociación de Colonos América Unida, bajo el Número 267, Volumen 60, Libro 3, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 13 de Octubre de

1987. Ver Plano inscrito bajo el número 2, Volumen V, libro 1, de fecha 04 de Julio de 1994.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. RÚBRICA.

Una vez leída la anterior solicitud, el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, somete a consideración la solicitud en cuestión, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del R. Ayuntamiento Rafael Arroyo Solís, toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 08

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:

DECLARACION DE INCORPORACION

SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:

ÁREA MUNICIPAL, DE LA COLONIA AMÉRICA UNIDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 4,956.25 M2., Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 125.00 MTS., Y COLINDA CON LÍMITE DE LA COLONIA, AL SUR MIDE 179.00 MTS., Y COLINDA CON PRÓL. PABLO LIVAS, AL OESTE MIDE 35.00 MTS, 25.61 MTS Y 49.01 MTS., Y COLINDA CON LÍMITE DE LA COLONIA.

COLINDANDO AL NORTE CON LÍMITE DE LA COLONIA, AL SUR CON PRÓL. PABLO LIVAS, Y AL OESTE COLINDA CON LÍMITE DE LA COLONIA.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE ASOCIACIÓN DE COLONOS AMÉRICA UNIDA, BAJO EL NÚMERO 267, VOLUMEN 60, LIBRO 3, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1987. VER PLANO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 2, VOLUMEN V, LIBRO 1, DE FECHA 04 DE JULIO DE 1994.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Acto seguido el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, agradece al Secretario del Ayuntamiento y manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, pasamos al siguiente punto del orden del día:

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, tienen Ustedes el uso de la palabra".

Siguiendo con el uso de la palabra y en virtud de no haber sido solicitado el uso de la palabra por alguno de los ediles, manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar pasamos al último punto del orden del día:

IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

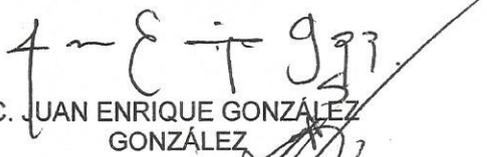
Por lo cual se da por concluida esta Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día 13-trece de mayo de 2015-dosmil quince, firmando los que en ella intervinieron.


C. RODOLFO AMBRÍZ OVIEDO
Presidente Municipal


C. RAFAEL ARROYO SOLÍS
Secretario del R. Ayuntamiento


C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA
Tesorero Municipal


C. JUDITH GUADALUPE RANGEL
ALVAREZ
Primer Regidora


C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
Segundo regidor


C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ
CANTÚ
Tercer Regidora


C. FERNANDO MORA ROSAS
Cuarto Regidor


C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO
TORRES
Quinta Regidora


C. PABLO ALEMÁN GONZÁLEZ
Sexto Regidor

Flora

Jesús Fdz

C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO

Séptimo Regidor

C. ANA BETHSABÉ RIVERA
LIMÓN

Octava Regidora

C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ
Noveno Regidor

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA
Décimo Regidor

Rosa

C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS

Décimo Primer Regidora

C. EVARISTO CANTERO
GUERRERO

Décimo Segundo Regidor

C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT
GARCÍA

Décimo Tercer Regidor

C. GERARDO HERRERA ORTÍZ

Síndico Primero

C. JOSÉ LUIS RANGEL VILLANUEVA
Síndico Segundo

mm

Bern